



## TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO

**Sección:** Presidencia  
**Número:** TEE/PRE/001/2021  
**Asunto:** Índice de expedientes clasificado como reservado

Estado Libre y Soberano de Guerrero

Chilpancingo, Guerrero; a 04 de enero del 2021

**Lic. Mariana Contreras Soto**  
Comisionada presidente del ITAIGro.  
PRESENTE.

Por medio del presente se informa que a la fecha el Comité de Transparencia de este Órgano Jurisdiccional, no ha reservado ninguna información y por lo tanto no se generó el **Índice de expedientes clasificado como reservado** para el periodo del **01 de julio al 31 de diciembre del 2020**, de conformidad con las disposiciones contenidas en la siguiente normatividad:

- Artículo 101 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Artículo 128 de la Ley 207 de Transparencia y acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero
- Capítulo III de los lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas y;
- Capítulo III de los lineamientos en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas del Estado de Guerrero

El acceso a la información pública será restringido excepcionalmente, cuando por razones de interés público, esta sea clasificada como reservada, la clasificación de la información se llevará a cabo en el momento que:

- 1.-Se reciba una solicitud de acceso a la información
- 2.-Se determine mediante resolución de autoridad competente
- 3.-Se generen versiones públicas para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia.

Sin más por el momento le envío un cordial saludo.

Atentamente

**C. José Inés Betancourt Salgado**  
Magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero.

ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE GUERRERO  
PRESIDENCIA

C.c.p. Minutario



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO**

**Sección:** Presidencia  
**Número:** TEE/PRE/002/2021  
**Asunto:** Catálogo de información de interés público

Estado Libre y Soberano de Guerrero

Chilpancingo, Guerrero; a 04 de enero del 2021

**Lic. Mariana Contreras Soto**  
Comisionada presidente del ITAIGro.  
**P R E S E N T E.**

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el acuerdo número 28/2018, del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero (ITAIGro) que usted preside, por el que se aprueban los lineamientos para determinar los catálogos y publicación de información de interés público; y para la emisión y evaluación de políticas de transparencia proactiva del estado de Guerrero; se informa que este Tribunal Electoral, no cuenta con información adicional a la que de acuerdo a la Ley 207 de Transparencia local en su artículo 81 estamos obligados a transparentar, sin embargo trabajamos en las acciones correspondientes para coadyuvar con la cultura de la transparencia proactiva.

Sin más por el momento le envío un cordial saludo.

Atentamente

**C. José Inés Betancourt Salgado**  
Magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero.

C.c.p. Minutario

**ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO**  
**PRESIDENCIA**